

AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR

Solicitud de licencia para ampliar una bodega

IV.B.532

Por D. Juan Manuel Alvarez Aguirrebeña, se ha solicitado licencia para ampliación de su bodega, con emplazamiento en Ctra. Logroño-Vitoria, s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de Noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Fuenmayor, a 8 de septiembre de 1994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Solicitud de legalización de una pastelería

IV.B.537

Se pone en conocimiento que se han presentado en la Unidad de Urbanismo, proyectos de legalización de VENTA DE PRODUCTOS DE PASTELERIA, CONFITERIA Y REPOSTERIA CON OBRADOR, en calle Somosierra, nº 18, bajo, cuyo titular es Dª PILAR VALLEJO SIGUENZA.

Lo que se comunica a los efectos de lo dispuesto en el art. 30.2 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y peligrosas, pudiendo presentar las observaciones pertinentes al mencionado proyecto en el plazo de DIEZ DIAS hábiles.

Logroño, 7 de Septiembre de 1994.— El Alcalde.

COMUNIDAD DE REGANTES DE CORNAGO

Convocatoria

IV.B.531

La Comunidad de Regantes de Cornago (La Rioja) convoca a todos los usuarios-regantes que vienen utilizando las aguas de las acequias de: Campolapuente, San Martín, Foncaliente, Paracuellos, Higuiruela, Gorcevil, Viñuelas, Golpejeras, Miraflores, Campillo de Valdeperillo, Humbría del Cuervo y Las Navas; a celebrar la 2ª Junta General Ordinaria del año 1994 en el lugar y fecha que a continuación se indican:

Fecha: 30 de septiembre de 1994.

Lugar: Salón de Actos del M.I. Ayuntamiento de Cornago (La Rioja).

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior.

2º Elección del Presidente del Sindicato de Riegos.

3º Ruegos y preguntas.

La Junta General se celebrará en 1ª convocatoria a las 9 de la noche, siendo precisa para su validez, la asistencia de la mayoría de la propiedad que represente a la mayoría de la zona regable. Caso de no asistir esta mayoría se celebrará en 2ª convocatoria a las 10 de la noche, siendo válidos los acuerdos tomados, cualquiera que sea la propiedad regante representada.

Cornago, 1 de septiembre de 1994.— El Presidente de la Comunidad, José María Ovejas Vicente.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Solicitud de aprovechamiento de aguas (10.992)

IV.B.534

Se ha presentado en este Organismo la siguiente solicitud:

PETICIONARIO: BODEGAS Y BEBIDAS, S.A.

DESTINO DEL APROVECHAMIENTO: USOS INDUSTRIALES Y RIEGO.

CAUDAL DE AGUA SOLICITADO: 16,60 LTS/SEG.

CORRIENTE DE DONDE SE HA DE DERIVAR LAS AGUAS: TRES POZOS SITUADOS EN EL CASCO URBANO DE LOGROÑO. TERMINOS MUNICIPALES DONDE RADICAN LAS OBRAS: LOGROÑO (LA RIOJA).

Durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial, se admitirán en esta Confederación Hidrográfica, Pº Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, además del proyecto que pueda presentar el peticionario, otros que tengan el mismo objeto de la solicitud o sean incompatibles con ella. Las peticiones que se formulen con caudal superior al doble de la presente, no serán admitidas a trámite de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2., artículo 105 del Reglamento de la Ley de Aguas (R.D. 849/1.986) de 11 de Abril; B.O. del Estado nº 103 del 30 del mismo mes); sin perjuicio de que los interesados puedan acogerse a la tramitación indicada para estos casos en el apartado 3. de aquel artículo.

La apertura de Proyectos se verificará a las 10 horas del séptimo día hábil contado desde la terminación del plazo antes indicado, o del primer día laborable siguiente si aquel fuera sábado. A ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose, Acta suscrita por los mismos y la representación de la Administración.

Zaragoza, 2 de septiembre de 1.994.— El Comisario de Aguas, Angel Mª Solchaga Catalán.

JUNTA DE ANDALUCIA

Delegación de Gobernación de Málaga

Notificación (10.993)

IV.B.535

Intentada sin efecto la notificación de la incoación del expediente sancionador MA-118/94/OJ, incoado a ANTONIO IBÁÑEZ GONZALEZ, con D.N.I. nº 14.378.491, domiciliado en c/ General Mola, 13 de Logroño, por supuestas infracciones a la Ley 2/86, de 19 de Abril, del Juego y Apuestas para la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 (L.R.J.A.P. Y P.A.C.), de 26.11.92, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándole que en el plazo de diez días hábiles, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, de esta Delegación de Gobernación, sito en la Avda. de la Aurora, 57, de Málaga; pudiendo aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes, concediéndose tramite de audiencia por el mismo plazo, a efectos de examinar el expediente y proponer las pruebas que estime oportunas.

El Delegado de Gobernación, Jose Manuel López Sánchez.

C. Anuncios particulares

ISIDRO FRANCIA CANTABRANA

Comunicación de extravió de Certificado de Escolaridad

IV.C.32

Se hace público para general conocimiento que se ha extraviado Título de Certificado de Escolaridad expedido a nombre de Isidro Francia Cantabrana. Cualquier comunicación sobre el referido documento, deberá efectuarse ante la Dirección Provincial de Educación y Ciencia en el plazo de 30 días a partir de la fecha de publicación de este anuncio, pasados los cuales se seguirán los trámites para la expedición de un duplicado.

Logroño, a 14 de Septiembre de 1994.— El Interesado, Isidro Francia Cantabrana.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono (941) 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Frankueo concertado (26/2)

TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el B.O.R. nº 124 de 15 de Octubre de 1992 y Ley 1/1994, de 24 de Febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1994, publicada en el B.O.R. nº 25 de Febrero de 1994).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	108
Suscripciones (edición normal o microfilmada)	
Anual	11.248
Semestral	5.624
Trimestral	2.812
Venta de ejemplares	
1 ejemplar	54